APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LA ASISTENTE DE LA EDUCACION DOÑA DANIELA PARDO VENEGAS

DECRETO (E) Nº 2847

FECHA, 13 MAY 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L Nº 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015 que Aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de los Asistentes de la Educación.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 11.05.2021 del Asistente de la Educación del Liceo Tomas Lago, donde se actualiza la asignación de Perfeccionamiento de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 de mayo del 2021.

3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 11.05.2021.

4.- Certificados de Otec Sustantiva, entregado con fecha 21.04.2021 que acredita la aprobación del curso "Aplicación de la Informática en la Educación", con 180 horas.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11.05.2021 del Asistente de la Educación del Liceo Tomas Lago, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la asignación de Perfeccionamiento de carrera funcionaria Asistente de la Educación, a contar del 01 de mayo del 2021, como sigue:

N°	*Nombre y Apellidos*	*R.U.T.*	*Nº D.A.*	*FECHA D.A.*	*T.CONTRATO*
1	Daniela Paz Pardo Venegas	[redacted]	823	06.03.2018	Indefinido

2.- Las asignaciones se incrementarán anualmente según reajuste del sector Público.

3.-IMPUTESE, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DPM / FSC / HHH / OBS / MVY / FLP
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo Tomas Lago, Archivo Remuneración).

12 MAY 2021

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de mayo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **DANIELA PAZ PARDO VENEGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico en Atención de Párvulos del Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de mayo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se incorpora la Asignación de Perfeccionamiento de $ 5.000.- periodo 2021, quedando con pago asignación mensual de $ 5.000.- de la carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 de mayo el 2021, según Decreto Alcaldicio Nº 3974 del 20.07.2015, reajustado en diciembre de cada año.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

DANIELA PAZ PARDO VENEGAS
RUT.: 18.2[redacted]
TRABAJADOR

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)
EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / FSC / HHH / OES / MVY / FLP